

COMUNICADO

El suscrito Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativa (CONSUCCOOP), a las Federaciones, Uniones, Centrales de Cooperativas, a las Cooperativas, sus afiliadas y afiliados, y al público en general **COMUNICA:** 1.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento Interno de Trabajo de este Consejo, se concederá vacaciones a nuestro personal del 20 de diciembre del 2021 al 3 de enero del 2022, **POR TANTO:** permaneceremos cerrado del día lunes 20 de diciembre del 2020 al lunes 3 de enero del 2021. 2.- El personal del CONSUCCOOP a nivel nacional deberá reiniciar sus labores correspondientes el día martes 4 de enero del año 2022.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 2 de diciembre del año 2021.



FREDY ESPINOZA-MONDRAGON
Director Ejecutivo
CONSUCCOOP